I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000066

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 25 ENE 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2204/2022 de la Administradora Municipal, fotocopia de la solicitud de Práctica, lo establecido en el Artículo 8° del Código del Trabajo D.F.L 1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en el Artículo 8° del Código del Trabajo, en el sentido que no da origen un Contrato de trabajo los servicio que presta un alumno/a o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza media Técnica Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de Práctica Profesional

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Convenio de Práctica, de fecha 17 de Enero de 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y doña **NAYELLY JAHEL ESTRELLITA ESPERANZA MARTÍNEZ SALVO,** Cédula de Identidad N° [redacted] alumna en práctica profesional.

2.- El convenio que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte íntegra del presente decreto.

3.- El gasto que irrogue el presente Decreto deberá imputarse al Presupuesto de Educación Subvención General Cta. N°2152103007000000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/JSM/EPD/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.